

premios con que debe recompensar el mérito de los  
 expositores de la que ha de verificarse con el fin  
 de reunir los recursos necesarios para costear el  
 monumento que á la memoria de los Artistas  
 célebres del País se trata de erigir en la Plaza  
 de Chacou, ha reunido los antecedentes necesarios  
 para poder tratar con acierto este negocio y  
 después de haber conferenciado detenidamente  
 sobre la comunicacion remitida á V. S. por la Sub  
 comision encargada de realizar la indicada  
 exposicion retrospectiva, ha resultado manifestar  
 á V. S. que pueden concederse tres premios á  
 cada uno de los quince grupos de que ha de  
 constar, el primero de una medalla de plata,  
 el segundo de otra de cobre, ambas fundidas,  
 en los troqueles que aquel Real Cuerpo posee,  
 y el tercero de una carta de aprobacion en que  
 conste el nombre del agraciado. Tal es el  
 pensamiento de la Comision que V. S. podria  
 modificar si lo estima conveniente. = Merced  
 de Mayo de 1865. Manuel Garcia y Ruiz.

Y conforme en un todo la Sociedad acordó  
 se comunicase este acuerdo por Secretaria.

Asi mismo se leyó el dictamen de la Comision  
 nombrada para el examen de la cuenta de  
 los gastos ocasionados á la Sociedad en la Exposi  
 cion regional de Valencia, redactado en la forma  
 siguiente.

"Los que suscriben nombrados por acuerdo de la  
 Real Sociedad Económica en sesion que celebrara  
 el dia 27 de Enero último para informar sobre

Dictamen de  
 la Comision sobre  
 los gastos de la ex  
 posicion de Val.<sup>a</sup>

